

PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



**I.E.S. VICTORIO MACHO
Palencia**

CURSO 2025-2026



ÍNDICE

a) EN RELACIÓN CON LAS METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:	4
1. Objetivos de etapa.	4
2. Competencias clave y descriptores operativos que identifican el Perfil de salida.	5
b) EN RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO:.....	8
1. Mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro en la etapa.....	8
2. Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.	10
3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro y actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el mismo, junto con su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.	12
4. Desarrollo de los contenidos transversales (establecidos en los apartados 3 y 4 del artículo 10 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre) a través de la organización y el funcionamiento del centro. 13	
c) EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.....	15
1. Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con el Perfil de salida.....	15
2. Referencia de los mapas de relaciones criteriales de las materias que integran la oferta educativa del centro en cada curso de la etapa.	15
3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.....	18
4. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.....	18
5. Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.	19
d) EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.	21
1. Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial.	21
2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.	21
3. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.	22
4. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.....	24
5. Criterios para la realización de los proyectos significativos.	25
6. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.....	27



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

7. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.....	28
8. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado....	30
9. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo educativo, planes específicos de refuerzo y apoyo, planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado y planes de enriquecimiento curricular.	31
10. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.	32
11. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.	33
e) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.....	34
ANEXO I. ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO QUE NO CURSE ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN	36
ANEXO II. RELIGIÓN CATÓLICA.....	42
ANEXO III. COMPETENCIA DIGITAL.....	46



a) EN RELACIÓN CON LAS METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:

1. Objetivos de etapa.

Los objetivos de la etapa son los establecidos en el artículo 6 del *Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León*.

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m. Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- n. Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.
- o. Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

2. Competencias clave y descriptores operativos que identifican el Perfil de salida.

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7.1 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

- a. Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
- b. Competencia plurilingüe. (CP)
- c. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM)
- d. Competencia digital. (CD)
- e. Competencia personal, social y de aprender a aprender. (CPSAA)
- f. Competencia ciudadana. (CC)
- g. Competencia emprendedora. (CE)
- h. Competencia en conciencia y expresión culturales. (CCEC)

El Perfil de salida, junto a los descriptores operativos que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

Competencia en comunicación lingüística. (CCL)

CCL1	Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2	Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3	Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4	Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5	Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe. (CP)

CP1	Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2	A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3	Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM)

STEM1	Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
-------	--



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

STEM2	Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3	Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4	Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5	Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia digital. (CD)

CD1	Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2	Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3	Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4	Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnología.
CD5	Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender. (CPSAA)

CPSAA1	Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2	Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3	Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

CPSAA4	Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5	Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia ciudadana. (CC)

CC1	Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2	Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanen del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3	Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4	Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia emprendedora. (CE)

CE1	Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2	Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3	Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales. (CCEC)

CCEC1	Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2	Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan
CCEC3	Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4	Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.



b) EN RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO:

1. Mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro en la etapa.

Los mapas de relaciones competenciales de Biología y Geología, Conocimiento de las Matemáticas, Conocimiento del Lenguaje, Cultura Científica, Cultura Clásica, Digitalización, Economía y Emprendimiento, Educación en Valores Cívicos y Éticos, Educación Financiera, Educación Física, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Expresión Artística, Física y Química, Formación y Orientación Personal y Profesional, Geografía e Historia, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Laboratorio de Ciencias, Latín, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Literatura Universal, Matemáticas, Música, Programación Informática, Resolución de Problemas, Segunda Lengua Extranjera, Taller de Artes Plásticas, Taller de Expresión Musical, Taller de Filosofía, Tecnología y Tecnología y Digitalización son los establecidos en el anexo IV del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

Los mapas de relaciones competenciales del resto de las materias que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las materias que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, es el siguiente:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	92	77	68	12	41	26	41	26	67	57	51	49	27	81	79	69	22	27	67	23	69	71	61	61	44	77	37	60	23	73	45	32	53	36
Número de vinculaciones por competencia clave	290					93			251					278					291					219			156			166				

2. Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.

En función del número de vinculaciones de cada competencia clave en relación con el número total, las competencias más y menos trabajadas.	Analizando los datos obtenidos observamos que cada competencia se trabaja en el siguiente porcentaje: a) Competencia en comunicación lingüística. (CCL): 16,6% b) Competencia plurilingüe. (CP); 5,3% c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM) : 14,4% d) Competencia digital. (CD): 16% e) Competencia personal, social y de aprender a aprender. (CPSAA): 16,7% f) Competencia ciudadana. (CC): 12,6% g) Competencia emprendedora. (CE): 8,9% h) Competencia en conciencia y expresión culturales. (CCEC): 9,5% Lo que quiere decir que la competencia plurilingüe se trabaja en menor medida que el resto de las competencias, aunque no sería el caso del alumnado que cursa la sección bilingüe ya que, en este caso, esta competencia se desarrolla de manera más que suficiente. Para compensar este desfase del alumnado en general, los departamentos de inglés y francés diseñan actividades complementarias que refuerzen dicha competencia.
--	---



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

En función del número de vinculaciones de cada descriptor operativo en relación con la competencia clave a la que pertenece, los descriptores operativos más y menos potenciados.	<p>En cuanto a los descriptores operativos, los que presentan menos vinculaciones son:</p> <ul style="list-style-type: none">• CCL4, relativo a la lectura.• CD4, relativa a la identificación de riesgos adopción de medidas de protección al usar las tecnologías.• CE2, relativa a la capacidad de evaluación las fortalezas y debilidades propias, y a la comprensión de los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros, a las destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo...• CPSAA2, relativa a la autoevaluación del proceso de aprendizaje del alumnado• CP1, relativa al uso eficaz de una lengua diferente a la suya para comunicarse.... <p>Por lo que el centro intentará compensar este desfase con actividades incluidas en la Programación anual del centro, como el plan de lectura, actividades de los departamentos de inglés y francés, actividades del Plan de Acción Tutorial y de la programación del departamento de extraescolares en general.</p>
Repercusiones para el desarrollo competencial del alumnado teniendo en cuenta el contexto y realidad socioeducativa del alumnado.	El contexto del centro y la realidad socioeducativa del instituto es muy diverso; en el centro convive alumnado que procede de familias con intereses, costumbres y realidades muy diferentes. Por un lado tenemos alumnado con altas expectativas en su vida académica, con intención de continuar sus estudios de bachillerato para acceder a la universidad y sin embargo, tenemos otro alumnado que prefiere continuar con un ciclo formativo y otro importante grupo, en primer ciclo de la ESO, que no tiene aspiraciones de seguir estudiando, algunos esperan hacer una formación profesional de grado básico y otros solo esperan dejar pasar el tiempo para cumplir la edad suficiente para dejar el centro. Esto hace que el desarrollo de las competencias deba de adaptarse a todas estas realidades, que implica adaptar la metodología, los instrumentos de evaluación, los proyectos y las actividades.
Otras valoraciones	



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro y actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el mismo, junto con su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC		
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3
Revista de centro	1	1	1			1							1	1	1	1			1	1				1	1			1	1		1	1	
Graduación de ESO	1				1									1		1			1	1				1				1		1	1		
Actividades de acogida					1														1					1				1					
Actividades del Plan de Lectura	1	1		1		1		1						1	1	1	1		1	1	1	1		1	1	1		1	1	1			
Viajes de tutoría de final de curso	1								1				1					1	1	1			1	1		1	1	1	1	1			
La Liga Debate	1	1	1	1	1					1				1					1	1	1			1	1	1	1	1					
Actividades deportivas en los recreos														1			1		1						1	1		1					
Actividades del Plan de Acción Tutorial	1	1	1		1									1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
Actividades de convivencia inicio curso						1								1					1	1						1			1				
Club de Lectura	1	1		1			1							1					1	1				1	1	1			1	1			
Programa de Internacionalización	1	1			1	1	1	1						1	1	1	1		1	1	1			1	1	1	1	1		1			
Actividades de mediación	1	1			1												1		1	1			1	1	1		1			1			
Actividades de navidad	1	1		1		1			1					1			1		1	1			1	1	1		1	1		1	1		



4. Desarrollo de los contenidos transversales (establecidos en los apartados 3 y 4 del artículo 10 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre) a través de la organización y el funcionamiento del centro.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Fomento de la pluralidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fomento del respeto a los derechos humanos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fomento del respeto al Estado de derecho	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Rechazo al terrorismo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
Rechazo a cualquier tipo de violencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓	
Transmisión de valores de Castilla y León	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Transmisión de oportunidades de Castilla y León como opción favorable para el desarrollo personal y profesional	✓	✓								✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓

c) EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

1. Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con el Perfil de salida.

Las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados según el artículo 7.2 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa. La vinculación entre los objetivos de la educación secundaria obligatoria y el Perfil de salida es el que se fija en el anexo I.C. del citado Decreto.

2. Referencia de los mapas de relaciones criteriales de las materias que integran la oferta educativa del centro en cada curso de la etapa.

Los mapas de relaciones criteriales de Biología y Geología, Conocimiento de las Matemáticas, Conocimiento del Lenguaje, Control y Robótica, Cultura Científica, Cultura Clásica, Digitalización, Economía y Emprendimiento, Educación en Valores Cívicos y Éticos, Educación Financiera, Educación Física, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Expresión Artística, Física y Química, Formación para la Empresa y el Empleo, Formación y Orientación Personal y Profesional, Geografía e Historia, Geografía Económica, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Laboratorio de Ciencias, Latín, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Lengua y Cultura China, Literatura Universal, Matemáticas, Música, Programación Informática, Resolución de Problemas, Segunda Lengua Extranjera, Taller de Artes Escénicas, Taller de Artes Plásticas, Taller de Expresión Musical, Taller de Filosofía, Tecnología y Tecnología y Digitalización son los establecidos en el anexo I de las Indicaciones para la aplicación del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

Los mapas de relaciones criteriales del resto de las materias que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

<input type="checkbox"/> Atención educativa para el alumnado que no curse enseñanzas de religión.	Anexo I de esta propuesta curricular.
<input type="checkbox"/> Religión Católica	Anexo II de esta propuesta curricular.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criteriales, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las materias que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es la siguiente:

1º ESO	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	93	62	46	16	51	32	38	25	77	46	34	34	21	55	62	62	24	16	51	11	53	49	53	37	38	51	22	46	10	51	40	31	41	22
Número de vinculaciones por competencia clave	268					95			212					219					217					148				107			134			

2º ESO	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	97	59	52	21	43	26	46	31	64	30	18	27	24	49	62	59	16	2	54	11	53	46	43	47	40	49	18	28	11	45	48	42	35	13
Número de vinculaciones por competencia clave	272					103			163					188					207					154				84			138			



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

3º ESO	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	123	86	85	18	68	46	56	38	97	81	64	55	37	79	110	83	35	27	76	28	88	77	65	54	46	82	47	67	17	90	54	48	72	41
Número de vinculaciones por competencia clave	380					140			334					334					334					229				174			215			

4º ESO	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	146	116	116	24	56	46	64	45	105	85	51	67	40	126	115	102	35	25	94	22	92	108	75	89	60	105	52	80	42	97	68	44	54	34
Número de vinculaciones por competencia clave	458					155			348					403					391					306				219			200			

3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.

A continuación, se establecen los criterios de calificación de las competencias clave a través de la asignación de un peso a los criterios de evaluación y a los descriptores operativos:

<i>Pesos de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos</i>	<i>Pesos de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave</i>
LIBRE DIFERENCIADO POR DESCRIPTORES. Se aplica un criterio diferenciado para el cálculo de la calificación de cada descriptor. El peso de cada criterio de evaluación en la calificación de cada descriptor se determina por el centro.	MEDIA PONDERADA. El peso de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación.

Los pesos de cada criterio de evaluación de cada materia en cada uno de los descriptores operativos han sido decidido por cada departamento, pudiéndose modificar a lo largo del curso si se detectan incoherencias en la evaluación.

4. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

<i>Procedimiento general</i>	Según lo establecido en el artículo 22 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, las decisiones relativas a la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente. La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de curso. La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de los profesores que imparten clase al alumno.
<i>Requisitos para la promoción automática</i>	Que el alumno o alumna haya superado todas las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.
<i>Requisitos para la promoción en otros supuestos</i>	El alumno o alumna con evaluación negativa en más de dos materias promocionará de curso siempre y cuando haya superado todas las competencias clave o tenga evaluación negativa en un máximo de dos competencias. De forma excepcional se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en más de dos competencias clave cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones: el equipo docente considere que la promoción favorezca su progreso si se cumplen simultáneamente las siguientes tres condiciones: <ol style="list-style-type: none">Que las materias no superadas, no le impidan seguir con éxito el curso siguiente. Recaerá en manos de toda la Junta Evaluadora y se decidirá por consenso o en su caso por mayoría de los profesores que imparten clase al alumno.Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación. Recaerá en manos de toda la Junta Evaluadora y se decidirá por consenso o en su caso por mayoría de los profesores que imparten clase al alumno.Que la promoción beneficiará su evolución académica. La decisión recaerá en manos del equipo docente, tras ser oída la opinión del tutor o tutora docente y para que se cumpla deberá ser tomada por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de los profesores que imparten clase al alumno. En cualquier caso, la permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar sus dificultades de aprendizaje y siempre que: <ol style="list-style-type: none">No se hubiera adoptado anteriormente esta medida en el mismo curso.



	<p>b. No se hubiera adoptado ya esta medida dos veces a lo largo de la enseñanza obligatoria.</p> <p>De forma extraordinaria un alumno podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso el alumno podrá permanecer hasta los 19 años.</p>
Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la promoción del alumnado	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 21.9 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, el proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia o, en su caso, ámbito y de cada competencia clave. Por tanto, el procedimiento que llevará a cabo el equipo docente para deducir el grado de desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado, partirá de la valoración y calificación de los criterios de evaluación.</p> <p>Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación.</p>

5. Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

Procedimiento general	<p>Según lo establecido en el artículo 23 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, las decisiones relativas a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado que imparte clase al alumno.</p> <p>La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de cuarto curso.</p> <p>La adopción de esta decisión será por consenso, y si no fuera posible por mayoría del profesorado que imparte clase al alumno.</p>
Requisitos para la titulación	<p>Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa.</p> <p>Se entenderá que un alumno o alumna ha adquirido las competencias clave, cuando haya superado todas ellas con una calificación superior o igual a 5 en una escala del 1 al 10.</p> <p>Se entenderá que cuando un alumno o alumna adquiera las competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.</p>
Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la titulación del alumnado	<p>El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, según el conjunto de mapas de relaciones criteriales del cuarto curso de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado c.3 de esta Propuesta Curricular.</p> <p>Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación.</p>
Procedimiento específico para la titulación mediante pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias	<p>El alumnado que, una vez finalizada la evaluación de cuarto curso, no haya titulado y haya superado el límite de permanencia en la etapa, podrá obtenerlo en los dos cursos siguientes a través de pruebas y/o actividades específicas extraordinarias atendiendo a estos criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">• El currículum sobre el que versarán las pruebas y/o actividades será el del curso de finalización de la etapa.• La matriculación se realizará mediante una solicitud para la realización de las pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias para la obtención del Título de Educación Secundaria Obligatoria. Esta solicitud la diseñará el centro.• Periodo de realización de la pruebas y/o actividades personalizada: desde 1 de octubre hasta 19 de marzo



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Fecha sesión de evaluación 20 marzo• Criterios pedagógicos y curriculares de cada materia objeto de evaluación:<ul style="list-style-type: none">➢ Criterios de evaluación: los de las materias y/o ámbitos no superados de acuerdo a la programación correspondiente al currículum adecuado.➢ Técnica e instrumentos de evaluación: de desempeño y de rendimiento.➢ Criterios de calificación: los de las materias y/o ámbitos no superados, de acuerdo a la programación correspondiente al currículum adecuado.➢ Momentos de evaluación: Cada departamento afectado establecerá un calendario de recogida de actividades y pruebas, que será coordinado por el jefe de estudios.➢ Profesorado responsable: El jefe de departamento, que nombrará, si procede, a un profesor de los que hayan impartido la materia o ámbito el curso pasado o de los que la imparten actualmente, para encargarse de las pruebas y/o actividades.• Criterios pedagógicos y curriculares para la toma de decisión sobre la titulación:<ul style="list-style-type: none">➢ Criterios de calificación de las competencias: Se introducirán en la Hoja de cálculo de su evaluación final ordinaria de 4º de ESO las calificaciones de los criterios de evaluación de obtenidos en el proceso de evaluación extraordinario de las materias y/o ámbitos objeto de recuperación, lo que determinará la calificación de las competencias. (Lomloe)➢ Titulación: EL alumno/a titulará si supera las competencias no adquiridas. |
|--|--|



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

d) EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

1. Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial.

Fechas para la puesta en práctica de la evaluación inicial	Desde el 15/09/2025 hasta el 30/09/2025			
Número de sesiones	Cada docente, en coordinación con el profesorado de cada curso, decidirá el número de sesiones que dedicará al desarrollo de pruebas de evaluación inicial, no pudiendo exceder en ningún caso de la fecha del 30/09/2024			
Técnicas e instrumentos de evaluación a utilizar	Técnicas Instrumentos	Observación -Registros en el cuaderno del profesor -Guía de observación	Análisis de desempeño -Tareas	Análisis de rendimiento -Orales (debate, puesta en común, intervención en clase) -Escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta,)
Sesión de seguimiento	25/09/2025			
Otras observaciones o concreciones	<p>Esta evaluación inicial no sólo se referirá a aspectos curriculares de cada materia, sino que incluirá los informes individuales preexistentes que revistan interés para la vida escolar, como los planes de refuerzo, apoyo y recuperación, y los datos obtenidos por los propios tutores y profesores sobre la situación desde la que el alumno inicia los nuevos aprendizajes. En el caso del primer curso incluirá, además, los datos correspondientes a la escolarización y al informe individualizado de aprendizaje de la etapa de educación primaria.</p> <p>En estas sesiones se acordarán, las medidas de refuerzo y atención específicas para el alumnado que las necesite y cualquier decisión que mejore y apoye el proceso educativo del alumnado.</p>			

2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro	La vinculación de los criterios de evaluación con los contenidos se efectuará de la manera más sencilla posible, incluyéndose los indicadores de logro, si el departamento concluye, que son esclarecedores para favorecer la evaluación del alumnado.
A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo	Los contenidos se podrán desglosar en unidades concretas de trabajo, en las cuales aparecerán desglosados los contenidos de forma nominal, de manera que en el conjunto de las unidades de trabajo se cubran el conjunto de los contenidos a desarrollar.
A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo	A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación se propone la realización de tablas dónde se relacionen los contenidos de cada unidad de trabajo con los criterios de evaluación



3. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.

La formación integral del alumno precisa que en la programación general del centro y en la específica de cada departamento se tenga en cuenta la integración de los temas transversales a la hora de elaborar y desarrollar dichas programaciones.

Todas las programaciones didácticas deberán incorporar, según lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto 39/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, los siguientes contenidos de carácter transversal, atendiendo a las siguientes orientaciones:

Desde todas las materias y ámbitos se trabajarán y fomentarán los contenidos transversales recogidos en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, atendiendo a las siguientes orientaciones:

ORIENTACIONES GENERALES	
ORIENTACIONES CONCRETAS	La comprensión lectora
	Capacidad para extraer el significado global de un texto a través de la identificación de las ideas más importantes. La comprensión lectora es consustancial al proceso educativo de todas las materias, por tanto se trabajará en todas ellas, como parte del desarrollo de gran parte de las actividades, pruebas, situaciones de aprendizaje de las materias...
	La expresión oral y escrita
	Conjunto de técnicas que se utilizan para comunicar mediante el habla y textos escritos, pensamientos, datos u opiniones con efectividad, con el fin de que el interlocutor comprenda de lo que pretende comunicar. Para trabajar la expresión oral se realizarán tareas en las que sea necesario exponer trabajos, opiniones y para trabajar la expresión escrita se realizarán tareas en las que sea necesario elaborar textos escritos (trabajos, exámenes...)
	La comunicación audiovisual
	Transmisión de mensajes mediante el uso de la imagen, sonido o ambos. Para trabajar la comunicación audiovisual se podrán realizar tareas como murales, presentaciones, vídeos, podcasts...
La competencia digital	Búsqueda de información, dominio técnicas de comunicación, manejo de procesadores de texto, hojas de cálculo, presentaciones. Para trabajar la competencia digital se realizarán actividades en las que deban producir elementos digitales (textos, imágenes, presentaciones...) mediante la búsqueda de información y utilizando las herramientas de comunicación disponibles.
	Además contamos con una rúbrica para ayudar a la evaluación de la competencia digital que figura como Anexo.
El emprendimiento social y empresarial	Se podrán realizar actividades que incluyan situaciones reales relativas con asociaciones, sociedades, pequeñas empresas... (por ejemplo, repartir responsabilidades en clase...)



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

El fomento del espíritu crítico y científico	Se podrán realizar actividades en las que se deba opinar sobre situaciones reales o decidir la mejor manera de afrontar un reto que requiera una solución razonada y refrendada por el método científico...
La educación emocional y en valores	Se podrán trabajar a través los proyectos y actividades con los que el centro está trabajando y en los que los departamentos pueden participar tal como se indica en el apartado B.4 de esta propuesta curricular
La igualdad de género	Se podrán trabajar a través los proyectos y actividades con los que el centro está trabajando y en los que los departamentos pueden participar tal como se indica en el apartado B.4 de esta propuesta curricular
La creatividad	Se podrán realizar actividades en las que los alumnos deban producir textos, imágenes, situaciones, problemas... de producción propia.
La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual	Se podrán trabajar a través los proyectos y actividades con los que el centro está trabajando y en los que los departamentos pueden participar tal como se indica en el apartado B.4 de esta propuesta curricular
La formación estética	Se podrán trabajar a través los proyectos y actividades con los que el centro está trabajando y en los que los departamentos pueden participar tal como se indica en el apartado B.4 de esta propuesta curricular
La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable	Se podrán trabajar a través los proyectos y actividades con los que el centro está trabajando y en los que los departamentos pueden participar tal como se indica en el apartado B.4 de esta propuesta curricular
El respeto mutuo	Se podrán trabajar a través los proyectos y actividades con los que el centro está trabajando y en los que los departamentos pueden participar tal como se indica en el apartado B.4 de esta propuesta curricular
La cooperación entre iguales	Se podrán trabajar a través los proyectos y actividades con los que el centro está trabajando y en los que los departamentos pueden participar tal como se indica en el apartado B.4 de esta propuesta curricular
Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.	Se trabajarán a través los proyectos y actividades con los que el centro está trabajando y en los que los departamentos pueden participar tal como se indica en el apartado B.4 de esta propuesta curricular
La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.	Se podrán trabajar a través los proyectos y actividades con los que el centro está trabajando y en los que los departamentos pueden participar tal como se indica en el apartado B.4 de esta propuesta curricular



4. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.

A partir de los principios pedagógicos establecidos en el artículo 12 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, y los principios metodológicos comunes para la etapa fijados en el artículo 13 y anexo II.A del mencionado decreto, como adaptación al contexto y las condiciones socioculturales del entorno, en el centro se establecen las siguientes decisiones de carácter general sobre metodología didáctica:

Se tendrán en cuenta estos principios:

- La autonomía del alumnado en diferentes situaciones
- La interacción con grupos heterogéneos
- El uso interactivo de herramientas, desde el lenguaje escrito, oral, audiovisual, y dando especial importancia a las TIC para la consecución de la competencia digital.

Estilos de enseñanza

- a. La metodología didáctica será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado.
- b. Las propuestas didácticas se elaboraran desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común.
- c. Se tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, de modo que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
- d. Se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- e. Se potenciará capacidad de búsqueda selectiva y el tratamiento de la información a través de diferentes soportes, de forma que sean capaces de crear, organizar y comunicar su propio conocimiento.
- f. Se propondrán tareas que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes de manera interdisciplinar para potenciar su autonomía.
- g. Se presentarán los contenidos con una estructuración clara en sus relaciones, diseñándose secuencias de aprendizaje integradas que planteen la interrelación entre distintos saberes de una materia o de diferentes materias
- h. Se planificarán tareas y actividades que estimulen el interés y el hábito de la expresión oral y la comunicación.
- i. El trabajo en equipo del profesorado se asegurará con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.

Estratégicas metodológicas y técnicas

- a. Los ritmos individuales de aprendizaje del alumnado se respetarán por medio del diseño de situaciones de aprendizaje, como el trabajo por proyectos, el estudio de casos prácticos, el aprendizaje basado en problemas o retos...
- b. En el diseño de actividades se tendrán en cuenta la diversidad del alumnado: las necesidades educativas especiales, altas capacidades...
- c. Se utilizarán técnicas variadas como la expositiva, la argumentación, el estudio biográfico, el diálogo, la discusión o el debate, el seminario, el estudio de casos, la resolución de problemas, la demostración, la experimentación, la investigación, la interacción o el descubrimiento para realizar las tareas encomendadas de manera creativa y colaborativa.



Recursos y materiales de desarrollo del currículo.

Los recursos materiales han de ser variados, polivalentes y con capacidad de motivación. Se hará uso de materiales tradicionales, libros de textos, diccionarios, atlas, pizarra..., como innovadores en diferentes soportes, escritos, audiovisuales, digitales...

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación se hace necesario como recurso metodológico eficaz e imprescindible para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

Agrupamientos y organización del espacio y el tiempo.

El estilo de aprendizaje propuesto exige que la organización del espacio sea flexible, permitiendo tanto el trabajo individual como el trabajo en diferentes agrupaciones para el trabajo colaborativo, la realización de proyectos, trabajo en grupo. Por eso las aulas en un principio se organizarán mediante pupitres individuales, que se podrán agrupar en grupos del número de alumnos que se decida, o en forma de U, o círculo para establecer debates, asambleas. De esta manera se dará respuesta a todas las situaciones de aprendizaje que queramos implementar, promoviendo el diálogo, la cooperación, el intercambio de ideas, la creatividad...

En cuanto a la distribución del tiempo en el aula, se debe reservar la mayor parte del tiempo para que el alumno desempeñe diferentes actividades, tanto individuales, como en grupo. El profesor puede dedicar un tiempo a las explicaciones teóricas, indicaciones y lo que estime oportuno, pero el alumno debe ocupar el mayor tiempo de la clase realizando diferentes tareas, participando de manera activa y colaborativa en las actividades del aula, que deben ser variadas, activas y accesibles a todos los alumnos según sus capacidades.

5. Criterios para la realización de los proyectos significativos.

En cumplimiento del artículo 19.4 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, que establece la realización de proyectos significativos y relevantes y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, se establecen los siguientes criterios:

Criterios de carácter general:

Estas actividades podrán tener carácter interdisciplinar.

Las TICs serán un recurso didáctico fundamental en el desarrollo de estos proyectos.

Los proyectos versarán de temas relevantes para el alumnado, recomendando participar en los proyectos en los que el centro está inmerso: "Palencia año 2026", Actividades de Internacionalización, La liga debate, La lego League, Fiction Express, PIE Sintoniza, Investiga, diversas Olimpiadas.

En el desarrollo de los proyectos se recomienda que se tenga en cuenta la planificación del trabajo, la investigación sobre el tema, la puesta en común de la información, la presentación del resultado final de manera oral, la reflexión conjunta sobre el proceso y el resultado, las propuestas de mejora y la evaluación.

Criterios para la realización de proyectos significativos interdisciplinares:

Título	Temporalización por trimestres	Materia/ Materias	Otros criterios
"Palencia año 2026"	Todo el curso	Todas	Todos los cursos de la ESO
<i>Ilustraciones literarias</i>	Todo el curso	Educación Plástica y Biblioteca, grupo de Teatro del instituto y dto. de Lengua y	Todos los cursos de la ESO



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Literatura	
Actividades en días señalados	Todo el curso	Dto. De Artes Plásticas, Dto. Convivencia	Todos los cursos de la ESO
" <i>La vida y el arte romano</i> " ,	2º trimestre	Dpto. Artes Plásticas, Dpto. Latín y Griego y Dpto. de Geografía e Historia.	1º y 3º ESO
<i>Un mural para el huerto</i>	Todo el curso	Artes Plásticas y Orientación	Todos los cursos de la ESO
Exposición REVOLUCIONARTE	3º trimestre	Artes Plásticas y Colectivo Revolucionante	ESO
<i>Pictogramas deportivos</i>	2º y 3º trimestre	Departamento Artes Plástica y Departamento de E.F	1º ESO
<i>Último día de agosto</i>	1º trimestre	Departamento de Artes Plásticas y Departamento de Lengua.	1º y 3º ESO
<i>Marcapáginas solidarios</i>	3º trimestre	Departamento de Artes Plásticas y coordinadoras de Biblioteca.	Todos los cursos de la ESO
<i>Colaborando con la filosofía</i>	Todo el curso	Departamento de Artes Plásticas y departamento Filosofía	Todos los cursos de la ESO
<i>Día de las bibliotecas</i>	1º trimestre	Departamento de Artes Plásticas y coordinadoras de Biblioteca.	
<i>Narración deportiva y respeto en el deporte</i>	1º trimestre	Educación Física y Lengua y Literatura	Todos los cursos de la ESO
<i>La Liga Debate</i>	2º y 3º trimestre	Filosofía, Lengua y Literatura y Geografía e Historia	3º y 4º de ESO
Cuidado del medio ambiente	2º trimestre	Educación Física y Filosofía	3º ESO
<i>Los deportes en la antigüedad</i>	3º trimestre	Educación Física y	4º ESO



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

clásica		Latín	
"Gymkana de Halloween",	1º trimestre	Inglés, Educación Física y Geografía e Historia	1º y 2º de ESO
Podcast	Todo el curso	Todos los departamentos	1º ESO
Proyecto audiovisual	Todo el curso	Plástica y Lengua coordinado con TIC	1º, 3º y 4º ESO
<i>Fiction Express</i>	Todo el curso	Lengua y Literatura, Inglés y Francés	Toda la ESO
Radionovela	Todo el curso	Música y Lengua y Literatura	2º ESO
<i>Naboj Junior</i>	1º trimestre	Matemáticas y Física y Química	3º ESO
Proyecto "700km."	1º trimestre	Filosofía y Educación Física	3º ESO
Proyecto <i>Investiga</i>	Todo el curso	Física y Química	4º ESO
<i>Olimpiada Científica</i>	3º trimestre	Física y Química y Biología y Geología	3º ESO
<i>La lego League</i>	1º trimestre	Tecnología, Inglés, Lengua y Literatura, Física y Química, Matemática y Geografía e Historia	1º, 2º y 3º ESO
<i>Vocabulario Filosófico</i>	3º trimestre	Filosofía y Latín y Griego	3º ESO
<i>Clima y Matemáticas: un viaje estadístico por las estaciones</i>	Todo el curso	Matemáticas y Biología y Geología	4º ESO

6. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

Materiales	Material de desarrollo curricular es el producto diseñado y elaborado con una clara finalidad educativa, al objeto de incorporar los contenidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, y que pueda ser utilizado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje. Entre los materiales utilizados se encuentran los físicos como el libro de texto, como aquellos elementos digitales diseñados para la educación, como vídeos educativos, aplicaciones, presentaciones...
-------------------	--



Recursos	Recurso de desarrollo curricular la herramienta o instrumento al que se le ha dotado de contenido y valor educativo, aunque esta no fuera su finalidad original, y que es utilizado por docentes y alumnado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje. Se podrán utilizar recursos de todo tipo, periódicos, revistas, videos, podcast, aplicaciones informáticas...
Criterios para la selección de Materiales y Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.• Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 39/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.• Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.• Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que en la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad para relacionarse con los demás de forma pacífica y para conocer, valorar y respetar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres• Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.• Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.• Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.• Los materiales didácticos deben hacer referencia a las particularidades propias de Castilla y León a la hora de tratar los contenidos, poner ejemplos, estudiar casos particulares...• Salvo razón justificada los materiales didácticos no se podrán cambiar durante cuatro años.• Los recursos deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

7. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.

Técnicas e instrumentos de evaluación	Las técnicas de evaluación permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes de los alumnos. Por esa razón deberán ser variadas para obtener información más fiable y justa. Las principales técnicas de evaluación serán la observación, el análisis de desempeños, entrevista con los alumnos, autoevaluación, coevaluación... Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del
--	--



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

	<p>desempeño y de rendimiento:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Técnicas</th><th>Instrumentos</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="3">Observación</td><td>Registros en el cuaderno del profesor</td></tr><tr><td>Guía de observación</td></tr><tr><td>Escala de actitudes</td></tr><tr><td rowspan="6">Análisis de desempeño</td><td>Trabajos de investigación</td></tr><tr><td>Tareas</td></tr><tr><td>Porfolio</td></tr><tr><td>Cuaderno de alumno</td></tr><tr><td>Proyectos</td></tr><tr><td>Diarios</td></tr><tr><td rowspan="2">Análisis de rendimiento</td><td>Orales (examen oral, exposición oral, debate, puesta en común, intervención en clase, entrevista)</td></tr><tr><td>Escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, análisis de casos, resolución de problemas, interpretación, comentario valorativo)</td></tr></tbody></table>	Técnicas	Instrumentos	Observación	Registros en el cuaderno del profesor	Guía de observación	Escala de actitudes	Análisis de desempeño	Trabajos de investigación	Tareas	Porfolio	Cuaderno de alumno	Proyectos	Diarios	Análisis de rendimiento	Orales (examen oral, exposición oral, debate, puesta en común, intervención en clase, entrevista)	Escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, análisis de casos, resolución de problemas, interpretación, comentario valorativo)
Técnicas	Instrumentos																
Observación	Registros en el cuaderno del profesor																
	Guía de observación																
	Escala de actitudes																
Análisis de desempeño	Trabajos de investigación																
	Tareas																
	Porfolio																
	Cuaderno de alumno																
	Proyectos																
	Diarios																
Análisis de rendimiento	Orales (examen oral, exposición oral, debate, puesta en común, intervención en clase, entrevista)																
	Escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, análisis de casos, resolución de problemas, interpretación, comentario valorativo)																
	<p>En todas las materias se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación.</p> <p>En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.</p>																
Momentos de evaluación	<p>Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo. En caso de que un alumno presente faltas de asistencia de manera de manera significativa, la calificación correspondiente a los criterios de evaluación valorados con instrumentos de observación y desempeño en el aula será de 0 puntos (al menos la parte de la calificación correspondiente a los instrumentos citados anteriormente).</p> <p>.En la primera quincena del curso se llevará a cabo la evaluación inicial y diagnóstica que permite conocer el punto de partida del alumnado en cuanto a conocimientos, expectativas, experiencias previas y competencias ya adquiridas; además, aporta información para diseñar la intervención a lo largo del proceso, ajustarlo a la zona de desarrollo individual del alumnado y contextualizarlo.</p> <p>Al final de cada trimestre, es decir antes de las vacaciones de Navidad, antes de las vacaciones de Semana Santa y antes del 10 de junio se informará del resultado de la evaluación continua y formativa llevada a cabo en cada trimestre. Esta evaluación ofrecerá información acerca de los logros y limitaciones que se presentan durante el proceso de aprendizaje. Los resultados de la evaluación continua deben servir para replantear los diferentes elementos del proceso con el fin de adaptarlo a las características del alumnado y potenciar y mejorar sus aprendizajes.</p> <p>Al final del curso, se llevará a cabo la evaluación final, que será la que permita que el equipo docente, de manera colegiada, establezca el grado de consecución de los objetivos y el grado de adquisición de competencias clave descritas en el</p>																



	Perfil de salida de la etapa.
Agentes evaluadores	<p>Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.</p> <p>En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación (método tradicional), autoevaluación y/o coevaluación.</p>
Criterios de calificación de las materias	<p>En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.</p> <p>Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.</p>

Otras directrices generales:

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación.

En el caso de se den estas circunstancias a la hora de evaluar a un alumno/a :

- No realiza las tareas encomendadas por el profesorado.
- Frecuente ausencia de material necesario para la práctica docente.
- No realiza las pruebas escritas o las entrega en blanco.
- No realiza de los proyectos encomendados en clase.
- Frecuentes ausencias sin justificar.

y si, tras ponerse en contacto con la familia y entrevistarse con el alumno/a para comunicarle la imposibilidad de realizar una valoración de los criterios de evaluación, la situación permanece, tendrá que realizar la prueba final de fin de curso .

8. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

Información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones	<p>En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada materia, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias.</p> <p>En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de evaluaciones trimestrales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se informará de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones.• Se informará, igualmente, de los resultados parciales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores, reflejando la provisionalidad de las mismas.• Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación.• No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.• Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos quedarán a disposición de las familias.
---	--



	<p>En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesiones final,</p> <ul style="list-style-type: none">• Se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones.• Se informará, igualmente, de los resultados finales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores.• También se informará del grado de desarrollo de las competencias.• Junto al boletín de calificaciones se les hará entregar de la siguiente documentación:<ul style="list-style-type: none">○ Un consejo orientador, en los siguientes casos:<ul style="list-style-type: none">▪ Cuando finalice segundo, el cual incluirá un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta de la opción que se considera más adecuada para continuar su formación, que podrá incluir la incorporación a un programa de diversificación curricular o a un ciclo formativo de grado básico.▪ Cuando finalice tercero en el caso de proponerle acceder a un ciclo formativo de grado básico o si finaliza su escolarización.▪ Al finalizar la etapa, en cuarto curso o al concluir su escolarización, el cual incluirá una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales que se consideran más convenientes.○ Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna materia se podrá entregar una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.○ Cuando el alumnado concluya su escolarización en esta etapa, recibirá una certificación oficial en la que constarán el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida.
<p>Mecanismo que se establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación</p>	<p>Los tutores dedicarán una sesión de tutoría, previa a cada una de las sesiones de evaluación trimestral y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo que tutoriza, el proceso de enseñanza-aprendizaje. En esa sesión de evaluación los tutores trasladaran la valoración que ha realizado el grupo al equipo docente e informaran de los aspectos generales de la marcha del grupo que el equipo docente ha referido.</p> <p>Tras la celebración de las sesiones de evaluación, los tutores dedicarán una sesión de tutoría a valorar con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.</p> <p>Tras la evaluación final, los tutores aprovecharán la entrega de los boletines de calificaciones para transmitir esta información.</p>

9. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo educativo, planes específicos de refuerzo y apoyo, planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado y planes de enriquecimiento curricular.

<p>Medidas de refuerzo</p> <ul style="list-style-type: none">• Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo, de acuerdo con el Plan de Refuerzo y Recuperación.• Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán encaminadas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el
--



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

proceso educativo.

- El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las materias sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.

Planes de refuerzo

- Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo, en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el anexo I de esta propuesta curricular.
- El plan de refuerzo se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

Planes de recuperación

- Cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación, de acuerdo con el Plan de Refuerzo y Recuperación, de cada materia no superada en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.
- En aquellas materias que exista continuidad de un curso al siguiente será el profesor de esa materia el responsable de evaluar a los alumnos con la materia pendiente del curso anterior.
- Cuando un alumno con una materia pendiente no cursa dicha materia en el siguiente curso será el jefe de departamento el que establezca los mecanismos de información, seguimiento y evaluación de las tareas, ejercicios y trabajos que el alumno debe realizar para superar la materia pendiente del curso anterior.
- Todos los instrumentos de evaluación así como los mecanismos y plazos deben figurar en la programación de cada departamento y los alumnos y sus familias deben ser informados al principio de curso.
- Los departamentos de Matemáticas, Inglés y Lengua dispondrán de una hora semanal para la atención de estos alumnos.
- El plan de recuperación se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

Planes de Enriquecimiento curricular

- Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores, en el seno de la materia que imparten, podrán adoptar planes de enriquecimiento curricular.
- El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.
- Los proyectos, a pesar de partir de un área del conocimiento concreta, deberán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.
- La metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.
- El centro cuenta un Plan de Enriquecimiento individual para alumnos de altas capacidades y/o alto rendimiento, en el que los alumnos durante dos horas a la semana trabajarán en proyectos de su interés con el apoyo de profesorado del centro y que revertirán en sus grupos de referencia mediante presentaciones de su trabajo y propuestas para el resto.

10. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre y en el anexo II.C del mencionado Decreto se determinan una serie de orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje:



Sobre el diseño	<p>Referirlas a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado, considerando uno o varios contextos relevantes para el alumnado.</p> <p>Se debe determinar un título que identifique la situación.</p> <p>El punto de partida deberá ser un reto, un problema o una circunstancia cercana al alumnado.</p> <p>Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: Objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos de la materia (o materias) y transversales.</p> <p>Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio), los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán y las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.</p> <p>Las tareas y actividades estarán adaptadas a las características del alumnado.</p> <p>Se recomienda que al menos, una situación de aprendizaje realizada se refiera al proyecto de centro “El Mundo del Cine”.</p>
Sobre la puesta en práctica	<p>Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, visitas...) buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.</p> <p>Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.</p> <p>Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dosieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.</p> <p>La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permite realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.</p>
Otras	<p>Las situaciones de aprendizaje se evaluarán para valorar si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, analizar su desarrollo, su impacto y la satisfacción de los participantes.</p>

11. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Tal y como se establece en el artículo 21.13 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, el profesorado que imparte educación secundaria obligatoria evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora. Para ello, se establecen las siguientes directrices:

Indicadores de logro



Porcentaje de alumnado que ha conseguido un nivel de consecución aceptable de las competencias clave.	Adecuación de los resultados académicos	La convivencia en el centro
Adecuación de los recursos personales y materiales necesarios		

Sobre las técnicas e instrumentos de evaluación	<ul style="list-style-type: none">• El análisis de documentos de planificación institucional: Proyecto Educativo, Programación General Anual, Propuesta Curricular, Programaciones Didácticas.• La observación.• Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.• Cuestionarios para la memoria fin de curso.• El análisis de los resultados académicos que al final de cada evaluación hacen los departamentos didácticos de cada una de las materias y el departamento de orientación.• Análisis del estado de la convivencia• Análisis de los materiales y recursos utilizados
Sobre los momentos en los que se realizará la evaluación	La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En cualquier caso se realizará un análisis en varios momentos a lo largo del curso: en cada evaluación y en la evaluación final.
Sobre las personas que llevarán a cabo la evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Los profesores• Los tutores• Los jefes de departamento• El equipo directivo• La Comisión de Coordinación Pedagógica,• El equipo de Convivencia

e) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

Indicadores de logro	Instrumentos de evaluación	Momentos en los que se realizará la evaluación	Personas que llevarán a cabo la evaluación
Porcentaje de alumnado que ha conseguido un nivel de consecución aceptable de las competencias clave.	Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta. Cuestionarios para la memoria fin de curso.	Al final del curso	Equipo directivo, Claustro de profesores y Consejo Escolar
Adecuación de los resultados académicos	El análisis de los resultados académicos que al final de cada evaluación hacen los departamentos didácticos de cada una de las materias y el departamento de orientación. Análisis de la estadística	Al finalizar cada trimestre	Equipo directivo, Claustro de profesores, tutores con su alumnado, Consejo Escolar



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

	presentada por jefatura de estudios Cuestionarios para la memoria fin de curso.		
La convivencia en el centro	Análisis del estado de la convivencia Cuestionarios para la memoria fin de curso La observación. Análisis de la estadística presentada por jefatura de estudios e informe de convivencia	Al finalizar cada trimestre	Comisión de Convivencia
Adecuación de los proyectos de centro y actividades complementarias	El análisis de documentos de planificación institucional: Proyecto Educativo, Programación General Anual, Propuesta Curricular, Programaciones Didácticas. Cuestionarios para la memoria fin de curso	Al finalizar el curso	Equipo directivo, Comisión de Coordinación Pedagógica, Claustro de profesores y Consejo Escolar
Adecuación de los recursos personales y materiales necesarios	Ánalisis de los materiales y recursos utilizados Cuestionarios para la memoria fin de curso	Al finalizar el curso	Equipo directivo, Comisión de Coordinación Pedagógica, Claustro de profesores y Consejo Escolar

Propuestas de mejora:

Una vez realizada la evaluación de esta propuesta curricular se expondrán las propuestas de mejora que se reflejarán en la memoria.

Las propuestas de mejora reflejadas en la memoria del curso pasado eran:

- Seguir insistiendo que es importante la actitud de trabajo, de constancia y de participación en las materias que corresponden, en el trabajo diario, y la atención en clase.
- Realizar proyectos de manera más colaborativa y mejora de su coordinación
- Establecer medidas para un aprendizaje más significativo y menos memorístico.
- Adoptar nuevas metodologías de trabajo para evaluar los nuevos criterios.
- Avanzar en el conocimiento de la evaluación por competencias.
- Incluir la evaluación de las materias pendientes en el cómputo de las competencias.



ANEXO I. ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO QUE NO CURSE ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN

CURSO PRIMERO

	Criterio de Evaluación 1.1	CCL					CP			STEM				CD					CPSAA					CC			CE		CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	1	1	1										1		1			1		1	1	1	1				1	1	1	1		
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	1	1	1										1		1			1		1	1	1	1				1	1	1	1		
CE3	Criterio de Evaluación 3.1		1	1						1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1			1	1							
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	1		1					1					1					1				1	1	1	1				1			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	1		1										1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				1	1		1			



CURSO SEGUNDO

		CCL					CP			STEM				CD				CPSAA					CC			CE		CCEC							
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	1	1	1										1	1				1	1	1	1	1	1	1			1	1	1					
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	1	1	1										1	1	1			1	1	1	1	1				1	1	1	1					
CE3	Criterio de Evaluación 3.1		1	1						1	1	1	1	1					1	1	1			1	1										
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	1		1				1						1					1			1	1	1	1				1						
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	1		1										1	1	1	1	1		1	1						1	1		1					



CURSO TERCERO

	Criterio de Evaluación 1.1	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	1	1	1											1		1			1		1	1	1	1				1	1	1	1		
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	1	1	1											1	1	1			1		1	1	1	1				1	1	1	1		
CE3	Criterio de Evaluación 3.1		1	1						1	1	1	1		1		1			1		1		1			1							
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	1		1					1						1					1				1	1		1				1			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	1		1											1	1	1	1	1	1		1	1					1	1		1			



CURSO CUARTO

		CCL					CP			STEM			CD				CPSAA					CC			CE		CCEC								
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	1	1	1										1	1				1	1	1	1	1	1				1	1	1					
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	1	1	1										1	1	1			1	1	1	1	1				1	1	1	1					
CE3	Criterio de Evaluación 3.1		1	1						1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1	1									
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	1		1				1						1				1			1	1	1	1	1	1	1			1					
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	1		1										1	1	1	1	1		1	1						1	1		1					



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

TABLA RELACIONAL alternativa a la Religión		1º, 2º, 3º y 4º ESO
Competencias específicas/ Competencia clave	Criterios de evaluación	Saberes básicos
<p>1. Identificar, valorar y expresar los elementos clave de las tradiciones de Castilla y León a través de sus tradiciones, fiestas, monumentos, música, literatura y otras expresiones culturales para conocer nuestros orígenes, historia y cultura</p> <p>CCL1, CCL2, CCL3, CD1 CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CPSAA5, CE2, CCEC1, CCEC3</p>	<p>1.1. Describir y valorar los rasgos más característicos de las tradiciones e idiosincrasia de nuestra comunidad.</p>	<p>Tradiciones de Castilla y León Música de Castilla y León Literatura de Castilla y León El Arte de Castilla y León</p>
<p>2. Interpretar y admirar el patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, reconociendo que son portadoras de identidades y sentido, apreciando la influencia de nuestra comunidad en el conjunto del país.</p> <p>CCL1, CCL2, CCL3, CD1 CD3, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CPSAA5, CE3, CCEC1, CCEC4</p>	<p>2.1 Participar críticamente en la promoción de la diversidad cultural, expresando y aportando creativamente las experiencias propias, respetando las diferencias entre personas y comunidades.</p>	<p>Música de Castilla y León Literatura de Castilla y León El Arte de Castilla y León de castilla y León</p>
<p>3. Conocer, valorar y cuidar el entorno medioambiental y concienciarse de su importancia para las futuras generaciones</p> <p>CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC4, CE1,</p>	<p>3.1 Asumir valores y actitudes de cuidado de la naturaleza y de los espacios comunes, favoreciendo actitudes de respeto, mejora y sostenibilidad.</p>	<p>Parques naturales de Castilla y León Ecosistemas de Castilla y León -</p>



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

<p>4. Reconocer y apreciar como propia nuestra identidad en todos los ámbitos, valorando también las diferentes aportaciones que otras culturas nos han transmitido.</p> <p>CCL1, CCL3, CP1, CD1 CD2, CD4, CPSAA1, CCEC1</p>	<p>4.1- Identificar las aportaciones de otras culturas en nuestro acervo cultural</p>	<p>Influencia árabe en nuestro arte, lenguaje... Influencia de otros países europeos Influencia americana</p>
<p>5. Utilizar y expresar de manera oral, con el apoyo de las Tics el conocimiento sobre nuestro entorno cultural, medioambiental .</p> <p>CCL1, CCL3, CD1, CD3, CD4, CD5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3.</p>	<p>5.1- Realizar producciones propias sobre el entorno cultural, medioambiental..., exponiendo los trabajos de manera oral y con el apoyo tecnológico.</p>	<p>Tradiciones de Castilla y León Música de Castilla y León Literatura de Castilla y León El Arte de Castilla y León Parques naturales de Castilla y León Ecosistemas de Castilla y León</p>



ANEXO II. RELIGIÓN CATÓLICA

CURSO PRIMERO

	CCL					CP			STEM				CD					CPSAA					CC			CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	1		1									1	1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		1		1		1						1		1				1		1	1	1	1	1								
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	1			1					1			1						1		1			1	1	1				1			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				1			1							1	1								1				1	1	1			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	1											1	1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		1	1																1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			



CURSO SEGUNDO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE		CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2
CE1	Criterio Evaluación 1.2	1		1										1		1		1	1	1	1	1	1				1	1		1			
CE2	Criterio Evaluación 2.2		1			1			1					1		1				1		1	1	1	1								
CE3	Criterio Evaluación 3.2	1				1				1				1		1				1			1	1	1						1		
CE4	Criterio Evaluación 4.2				1				1							1	1							1				1	1	1			
CE5	Criterio Evaluación 5.2	1																	1	1	1	1	1	1			1	1	1				
CE6	Criterio Evaluación 6.2		1	1										1	1					1	1	1	1	1	1		1	1					



CURSO TERCERO

	CCL					CP			STEM			CD			CPSAA			CC			CE			CCEC									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3
CE1	Criterio Evaluación 1.3	1	1										1		1	1	1	1	1	1	1	1				1	1		1				
CE2	Criterio Evaluación 2.3		1		1		1						1		1				1		1	1	1	1									
CE3	Criterio Evaluación 3.3	1			1				1		1								1			1	1	1					1				
CE4	Criterio Evaluación 4.3			1			1								1	1							1				1	1	1				
CE5	Criterio Evaluación 5.3	1																1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
CE6	Criterio Evaluación 6.3		1	1									1	1					1	1	1	1	1	1	1	1	1						



CURSO CUARTO

	CCL					CP			STEM			CD			CPSAA					CC			CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3
CE1	Criterio Evaluación 1.4	1		1									1			1		1	1	1	1	1					1	1		1			
CE2	Criterio Evaluación 2.4		1		1			1					1			1				1		1	1	1	1								
CE3	Criterio Evaluación 3.4	1			1					1			1						1				1	1	1				1				
CE4	Criterio Evaluación 4.4			1				1							1	1							1				1	1	1				
CE5	Criterio Evaluación 5.4	1																1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
CE6	Criterio Evaluación 6.4		1	1									1	1					1	1	1	1	1	1	1	1							



ANEXO III. COMPETENCIA DIGITAL

RÚBRICA PARA EVALUAR LA COMPETENCIA DIGITAL EN 1º Y 2º DE ESO

Áreas	1º y 2º de ESO	0-3	4-6	7-8	9-10
MANEJO DE LA INFORMACIÓN	Sabe buscar informaciones sencillas en internet y las almacena.	Internet es muy grande y no sabe buscar información: copia lo primero que encuentra	Encuentra lo que le piden de manera muy simple y sin revisar.	Encuentra lo que le piden, lo revisa de manera sencilla y lo almacena adecuadamente	Encuentra lo que le piden con gran precisión, lo revisa y amplia y lo almacena de manera eficaz
COMUNICACIÓN	Usa el correo electrónico para enviar mensajes y la plataforma TEAMS para comunicarse y enviar archivos y tareas y es capaz de conectarse a las sesiones por videoconferencia	Solo sabe comunicarse con el chat de Teams, y tiene dificultades para adjuntar archivos. Hay que llamarle en las videoconferencias	Se comunica principalmente con el chat de Teams y es capaz de enviar las tareas, pero no maneja el correo electrónico. Se conecta en una reunión, aunque a veces se equivoca y crea su propia reunión.	Se comunica correctamente con el chat de Teams, envía las tareas adjuntando correctamente los archivos. Utiliza el correo de manera correcta y se conecta adecuadamente a las videoconferencias	Se comunica perfectamente utilizando todos los canales de comunicación. Envía las tareas adjuntando correctamente los archivos, siempre en pdf. Utiliza el correo de manera correcta y se conecta adecuadamente a las videoconferencias
CREACIÓN DE CONTENIDOS	Maneja el procesador de texto de manera básica pero suficiente para producir textos bien presentados. Sabe grabar audios y/o vídeos. Crea presentaciones básicas . Generar archivos pdf con imágenes captadas con el teléfono.	Maneja el procesador de texto de manera muy rudimentaria. Graba audios y videos sin editar.	Maneja el procesador obteniendo documentos bien presentados, pero con elementos básicos. Graba audios y videos sin editar.	Maneja el procesador obteniendo documentos bien presentados, pero con elementos más avanzados: tablas, viñetas..... Graba audios y videos editados minimamente.	Maneja el procesador obteniendo documentos muy bien presentados, pero con elementos avanzados: tablas, viñetas, indices, hipervínculos... Graba audios y videos editados mínimamente.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

					Genera Pdf a partir de las imágenes del teléfono.
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Ser capaz identificar el problema que se les plantea. Buscar los datos Uso de herramienta adecuada	Cualquier problema le impide realizar la acción que debe realizar.	Identifica los problemas básicos que le surgen e intenta resolver algunos.	Identifica los problemas, sabe buscar soluciones aunque no sabe resolver los problemas más complejos.	Se maneja estupéndamente, resuelve y ayuda a resolver a sus compañeros, y a veces, incluso al profesor.
SEGURIDAD	Sabe usar adecuadamente las contraseñas Usa las redes sociales protegiendo su identidad y sus datos Sabe generar copias de seguridad con ayuda de la nube Hace un uso responsable y cívico de las redes sociales entendiendo las consecuencias de sus acciones digitales	Olvida la contraseña constantemente y a veces la comparte con compañeros. No hace copias de seguridad. Tiene problemas de convivencia derivados del mal uso de las redes sociales	Olvida la contraseña a veces, y utiliza la misma siempre. No comparte nunca sus datos de acceso. Sabe de la existencia de la nube, pero no la usa. Utiliza las redes sociales no siempre de manera adecuada.	Conoce su contraseña y la utiliza adecuadamente. No comparte nunca sus datos de acceso. Utiliza la nube para subir archivos. No tiene problemas con las redes sociales	Utiliza las contraseñas adecuadamente y las cambia con frecuencia. Protege sus datos de acceso. Utiliza la nube para almacenar toda su producción. Utiliza para bien las redes sociales



RÚBRICA PARA EVALUAR LA COMPETENCIA DIGITAL EN 3º Y 4º DE ESO

Áreas	3º y 4º de ESO	0-3	4-6	7-8	9-10
MANEJO DE LA INFORMACIÓN	Realiza búsquedas complejas en internet, las guarda seleccionando las mas adecuadas	Internet es muy grande y no sabe buscar información adecuadamente: copia lo primero que encuentra de manera muy simple	Encuentra lo que le piden de manera simple, sin revisar y profundizar	Encuentra lo que le piden, lo revisa de manera adecuada y lo almacena adecuadamente	Encuentra lo que le piden con gran precisión, lo revisa y amplia y lo almacena de manera eficaz
COMUNICACIÓN	Usa diferentes maneras de comunicarse siendo capaz de enviar archivos, audios, vídeos. Maneja la plataforma Teams con soltura para videoconferencias, comunicaciones, envío de archivos.	Solo sabe comunicarse con el chat de Teams, y tiene dificultades para adjuntar archivos. Hay que llamarle en las videoconferencias	Se comunica principalmente con el chat de Teams y es capaz de enviar las tareas, y tiene un manejo rudimentario del correo electrónico. Se conecta en una reunión, aunque a veces se equivoca y crea su propia reunión.	Se comunica correctamente con el chat de Teams, envía las tareas adjuntando correctamente los archivos. Utiliza el correo de manera correcta y se conecta adecuadamente a las videoconferencias	Se comunica perfectamente utilizando todos los canales de comunicación. Envía las tareas adjuntando correctamente los archivos, siempre en pdf. Utiliza el correo de manera correcta y se conecta adecuadamente a las videoconferencias
CREACIÓN DE CONTENIDOS	Maneja el procesador de texto de manera media con textos que incluyen tablas de contenidos, saltos de sección..	Maneja el procesador de texto de manera muy rudimentaria. Graba audios y videos sin editar. No sabe crear hojas de	Maneja el procesador obteniendo documentos bien presentados, pero con elementos básicos. Sabe crear gráficos de las hojas de cálculo básicas.	Maneja el procesador obteniendo documentos bien presentados, con elementos más	Maneja el procesador obteniendo documentos muy bien presentados, con elementos avanzados: tablas, viñetas,



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

	<p>Es capaz de crear hojas de cálculo sencillas con sus gráficos.</p> <p>Sabe grabar audios y/o vídeos y editarlos de manera simple.</p> <p>Edita imágenes de manera básica</p> <p>Crea buenas presentaciones incluyendo diferentes elementos</p>	<p>cálculo.</p> <p>No sabe editar imágenes para mejorar su calidad.</p> <p>Las presentaciones son muy básicas</p>	<p>Graba audios y videos sin editar.</p> <p>Sabe recortar imágenes.</p> <p>Realiza presentaciones utilizando animaciones</p>	<p>avanzados: tablas, viñetas.....</p> <p>Crea hoja de cálculos utilizando fórmulas sencillas</p> <p>Graba audios y videos y los edita de manera básica.</p> <p>Sabe editar imágenes de manera sencilla.</p> <p>Realiza presentaciones utilizando diferentes elementos como enlaces, vídeos.</p>	<p>índices, hipervínculos...</p> <p>Crea hoja de cálculo utilizando elementos avanzados.</p> <p>Graba audios y videos y los edita incorporando efectos.</p> <p>Edita imágenes de manera avanzada.</p> <p>Realiza buenas presentaciones</p>
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	<p>Ser capaz identificar el problema que se les plantea</p> <p>Buscar los datos</p> <p>Uso de herramienta adecuada</p>	<p>Cualquier problema le impide realizar la acción que debe realizar.</p>	<p>Identifica los problemas básicos que le sobrevienen e intenta resolver algunos.</p>	<p>Identifica los problemas, sabe buscar soluciones, aunque no sabe resolver los problemas más complejos.</p>	<p>Se maneja estupendamente, resuelve y ayuda a resolver a sus compañeros, y a veces, incluso al profesor.</p>
SEGURIDAD	<p>Sabe usar adecuadamente las contraseñas</p> <p>Usa las redes sociales protegiendo su identidad y</p>	<p>Olvida la contraseña constantemente y a veces la comparte con compañeros.</p> <p>No hace copias de</p>	<p>Olvida la contraseña a veces, y utiliza la misma siempre.</p> <p>No comparte nunca sus datos de acceso.</p>	<p>Conoce su contraseña y la utiliza adecuadamente.</p> <p>No comparte nunca</p>	<p>Utiliza las contraseñas adecuadamente y las cambia con frecuencia.</p> <p>Protege sus datos de</p>



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

	sus datos. Sabe generar copias de seguridad con ayuda de la nube	seguridad. Tiene problemas de convivencia derivados del mal uso de las redes sociales	Sabe de la existencia de la nube, pero no la usa. Utiliza las redes sociales no siempre de manera adecuada.	sus datos de acceso. Utiliza la nube para subir archivos. No tiene problemas con las redes sociales	acceso. Utiliza la nube para almacenar toda su producción. Hace un buen uso de las redes sociales.
--	---	--	--	---	--